



**Términos de referencia para la habilitación del área de archivo del Poder Judicial
de Moca-segunda convocatoria**

Compra menor

Proceso RI-CM-OB-2022-037

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2022

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **“habilitación del área de archivo del Poder Judicial de Moca”**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Antecedentes

El área que ocupaba la Dirección Administrativa fue cedida por el Registro Inmobiliario para habilitar la recepción unificada de tribunales de dicha localidad, por lo que el Archivo a estado operando de manera provisional en espacios prestados, lo que hace necesario readecuar la Dirección Administrativa del Palacio de justicia para reubicar el área de Archivo.

3. Objeto de la contratación

Readecuación del espacio del Registro de Títulos de Moca, a fin de habilitar un área para Archivo del Poder Judicial, delimitando el lugar de acceso cedida por el Registro Inmobiliario.

4. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.
- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

5. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen de los fondos del Registro Inmobiliario del 2022.

6. Descripción de los bienes/servicios a contratar

- Habilitación del área de archivo.
- Apertura de huecos de bloques.
- Demolición de piso existente y desmontes de zócalos.
- Desmontes de puertas de plywood.
- Suministro de plafones.
- Suministro e instalación de muros en densglass.
- Suministro e instalación de Luces Led 2x2.
- Suministro e instalación de interruptor con detector de movimiento.
- Pintura.
- Limpieza.

7. Especificaciones técnicas

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

| | |
|---|--|
| Descripción (ver listado de partidas general del proyecto) | <p>Readecuación Archivo en el Registro de títulos de Moca.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Demolición y desmonte de divisiones e instalaciones eléctricas, ● Suministro e instalación de muros en densglass ● Suministro e instalación de plafón acústico ● Construcción de cerramientos en densglass ● Suministro e instalación de plafón acústico de 2´x 2´. ● Suministro e instalación de lámparas Led 2´x 2´, de 36W. ● Instalaciones eléctricas AC |
|---|--|

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de puertas metálica • Pintura • Misceláneos • Limpieza continua y Final. |
| <p>Especificaciones técnicas</p> | <p>Muros sheetrock</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los muros de densglass serán a dos caras, con planchas de yeso de 16mm de espesor y dimensiones 1.22x2.44mts, canales y parales metálicos de 2½”x10’-0”, calibre 22, según indicación de diseño arquitectónico. <p>Plafón</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plafón debe ser del tipo Acústico de 2*4*7 MM • La suspensión debe ser nueva y estar compuesta de Tee principal, tee conectora y Angulo perimetral • El alambre de colganteo debe ser galvanizado calibre 12 y deben colocarse cada 1.22 metros. <p>Eléctricas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las canalizaciones eléctricas deberán realizarse utilizando tubería EMT. • Todas las terminaciones de conductos en registros, cajas de conexión, paneles eléctricos, etc. Se harán de tal modo que los conductos entren perpendicularmente en dicho aditamento para garantizar una buena terminación y que los medios de sujeción, tales como adaptadores, cojinetes (“bushings”) y contratueras, hagan plenamente su trabajo. El borde de los tubos deberá ser limado con cuidado, para evitar las irregularidades que se pudieran crear durante el corte de los mismos. • Las luminarias a utilizar en el proyecto cumplirán con la certificación UL-Listed y serán del tipo LED de dimensiones 2”x 2”. • Los interruptores serán del tipo plástico, empotrables, similar a Bticino/levitón. Los interruptores se instalarán a una altura especificada por los arquitectos, al ras de la pared, perfectamente nivelado. • Todos los conductores serán de cobre trenzado de un calibre mínimo equivalente al No.12 AWG y con aislamiento termoplástico THHN/THWN, resistentes al calor, humedad y al aceite, para 600 volts. A. C. sí son de conexión 208 voltios y de 1 kV los colores siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Blanco para el neutro. • Verde para el conductor de tierra • Negro para el potencial de CDEE. |

Cableado de red

- Se deberá utilizar cable UTP categoría 6, entre 22 y 24 AWG, con capacidad de transmisión Gigabit, y deberá ser del mismo fabricante en toda la instalación.
- Los puntos serán del tipo RJ45 categoría 6. Los puntos de conexión con la red en el área de trabajo deberán estar equipados con tomas externas con 2 RJ45 E (T568 B) para ser colocados por muebles, sheetrock o perfil metálico (dependiendo de la ubicación según el plano).
- Los conectores RJ45 instalados en ambas extremidades de este cable deberán estar protegidos por un capuchón de material flexible. Colores de patch cords destinados a datos deberán ser de color amarillo, los de telefonía de color azul y los line Cord de color gris.

Pintura

- La pintura será del tipo acrílica, de color homogéneo, sin grumos del color indicado por la supervisión
- La pintura deber del tipo Zero voc
- Las superficies a pintar deber esta libres de aceites, grasa, polvo o cualquier sustancia extraña.
- Previo a la aplicación de las 2 manos de pintura se deberá pulir con piedra, masillar y lijar las paredes.
- En los casos de existencia de manchas o hongos por humedad se deberá curar la pared con un removedor de hongos con base de agua y aplicado a brocho o rolo.

Misceláneos

- Los trabajos comenzarán, con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicho departamento.
- Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras, garantizando la calidad de los materiales y terminación de los trabajos exigidos en el proyecto.
- Habrá un supervisor de la institución que velará por el cumplimiento de los trabajos planificados, así como cualquier imprevisto que surja durante la readecuación.
- La entrada de materiales y bote de escombros, será por la puerta de emergencia orientada hacia el norte, habrá una persona de la institución controlando el acceso

| | |
|---------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • EL contratista será responsable de la limpieza general hasta la entrega de la obra, así mismo será el responsable del buen mantenimiento de la obra hasta que la supervisión reciba los trabajos formalmente. • Tiempo de entrega máximo (7) días. |
| Horario de trabajo | <p>Lunes a viernes de 9:00 AM a 5:00 PM para actividades que no produzcan ruido o contaminación.</p> <p>6:00 PM am A 11:00 PM para actividades que produzcan ruido o contaminación.</p> <p>Sábado, Domingo y días feriados de 8:00 am. a 5:00 pm.</p> |

8. Visita técnica

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

Esta visita es de carácter obligatoria, por lo que, en caso de NO asistir a la misma, en el día y hora fijada en el cronograma del proceso, su oferta no será admitida, y quedará descalificado automáticamente sin mediar más trámite. Puede confirmar su cita en el correo electrónico dabreud@ri.gob.do.

La visita técnica será realizada en el día 12 de abril de 2022 a las 10:00 a.m., en la C/Duarte No. 63, Registro Inmobiliario, ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia, en la localidad de Moca.

Nota: los oferentes deben presentarse en el lugar y fecha establecida en el presente documento.

9. Documentación a presentar para fines de evaluación

- Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- Presupuesto de la obra a partir de las partidas especificadas en el listado de cantidades anexo.
- Metodología de trabajo:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y/o servicios cotizados.
- Cronograma de trabajo:** Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas, gráficas de Gantt y calendarios de ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, Así mismo el plan de trabajo propuesto.

- e. **Certificaciones de entidades contratantes** que corroboren experiencia como contratista mínima de 1 año en trabajos similares.
- f. **Carta de compromiso de garantía de vicios ocultos por un año.**
- g. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- h. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. La certificación no debe exceder los 30 días de vigencia cuando sea remitida.
- i. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de dichas obligaciones. La certificación no debe exceder los 30 días de vigencia.
- j. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial, anexo (**Si ya lo ha firmado antes para otro proceso de compras, favor obviar este documento**).

10. Criterios de evaluación

Los proveedores que participen en procesos de la Rehabilitación del Archivo en el Registro de Títulos en Moca, deben depositar una oferta técnica que deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en los aspectos que serán evaluados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE.

11. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por el total de la contratación.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

12. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: La readecuación del Archivo en el Registro de Títulos de Moca será realizada la C/Duarte No. 63, Registro Inmobiliario, ubicado en el segundo nivel del Palacio de Justicia de Moca, en la localidad de Moca.

Tiempo de entrega: los trabajos tendrán un **tiempo de ejecución máximo de 7 días calendario** a partir de la recepción de la orden de compra.

13. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago luego de concluido el proyecto, contra cubicación y formulario de recepción conforme del personal de Infraestructura a cargo, de los trabajos realizados.

El oferente/proveedor deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico dabreud@ri.gob.do hasta el día **martes 19 de abril del 2022**.

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** dabreud@ri.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.